

RESOLUCION No 97 1 1 1

DR ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 10 de abril de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores mediante memorando No DJCV/ 97 855 de 28 de abril de 1997 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No ADM-97066 de 3 de marzo de 1-97

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la reforma y codificación de estatutos de la COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO en los terminos constantes de la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Segundo del canton Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y la de constitución en su orden del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo

ARTICULO CUARTO - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique por una vez en uno de los periodicos de mayor circulación en Quito

COMUNIQUESE - DADA y firmada en Quito

Dr Alberto Chiriboga Acosta

IND

050
29

GRP/ICV.

12 MAY

7